

189046



189046

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Para una patente de invención, por veinte años, por:
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE VAL-
VULAS DE ENTRADA Y CIERRE DE LIQUIDOS EN UN DEPOSITO", a
favor de Don Pablo FOMINAYA ALONSO, de nacionalidad espa-
ñola, con domicilio en Burjasot (Valencia), Plaza de Gomez
Ferrer. num. 6.

=====

Las válvulas destinadas a la entrada y cierre de
líquidos en un depósito, conocidas por "grifos flotadores",
están formadas, entre otros elementos, por una caja a tra-
ves de la que pasa la corriente de entrada del líquido, la
5 cual presenta en su interior una estrechez que reduce el
paso del líquido y sirve, a su vez, como asiento del ele-
mento obturador, para lograr el cierre de la corriente,
quedando entonces el líquido retenido a presión en la men-
cionada caja.-

10 Estas cajas de válvula se vienen fabricando con
piezas macizas o fundidas, en las que al ser mecanizadas
se obtiene, al mismo tiempo que la caja propiamente dicha,
la estrechez de su pared interior y asiento para la obtu-
ración.-

15 Como se trata de un artículo de gran consumo en

12



el mercado, esta fabricación resulta excesivamente costosa, pues, si se emplean piezas macizas para vaciarlas interiormente, se produce una considerable pérdida de material, y si se emplean piezas fundidas para evitar dicha
20 pérdida, resulta muy laboriosa su mecanización y su montaje muy entretenido, quedando no obstante expuestas siempre a las porosidades que pueden hacerlas inservibles.

Estudiando la forma de resolver tan importante problema, el inventor, que también es propietario de la
25 patente anterior número 180.869, en la que se corrobora la posibilidad de trasladar el asiento de obturación que hasta ahora se viene realizando en cualquier segmento de la masa de la caja, desligando por lo tanto a ésta de la necesidad de presentar en su pared interna la estrechez
30 antes mencionada, ha ideado los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la presente patente, los cuales se describen a continuación.-

Teniendo en cuenta el principio de la patente antes mencionada, es decir, desplazando el punto de obtu-
35 ración, queda limitada la superficie interior de la caja a la única y simple función de conducir la corriente de líquido, por ello se propone ahora que esta caja esté constituida por un tubo sencillo con lo que se obtienen importantes ventajas tanto en el orden económico como en
40 el técnico y práctico, pues se ahorra material desde el momento en que en su fabricación se parte de materia prima tubular de espesores reducidos; y de mano de obra por desaparecer gran parte de las operaciones de mecanización, las cuales quedan reducidas a las más sencillas, ya que
45 incluso se realizan menos cambios de posición en las máquinas herramientas.-



Segun el invento, se prevé que el asiento del obturador sea desplazado, separandolo de la propia caja de la válvula, o bien manteniendolo en ella misma, pero de forma independiente, y eliminando en absoluto la necesidad de disponer de estrecheces internas, dando con ello lugar a que la caja pueda ser fabricada con tubo estirado.-

La caja de válvula perfeccionada segun el invento, será por tanto de seccion tubular y llevará en uno de sus extremos un racor con su correspondiente tuerca para ser unida a la entrada del líquido y, en el extremo opuesto, una tapa o tapón en forma de vaso o análogo.

Al igual que el elemento al que sustituye, la nueva caja tubular de válvula dispone exteriormente de los medios necesarios para su sujecion a las paredes del recipiente en que deba ser instalada y de los de retención para la palanca obturadora, así como tambien del orificio u orificios necesarios para el paso de dicha palanca y para salida del líquido al depósito.-

El objeto del invento es naturalmente susceptible de sufrir modificaciones de forma que no afecten a su principio o esencialidad característica, todas las cuales se consideran comprendidas en la presente patente de invención sean cualquiera las circunstancias que consurran.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del invento, se declaran de novedad y de propia invención las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

1a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de válvulas de entrada y cierre de líquidos en un



depósito, caracterizado porque en las cajas de las válvulas se suprime en absoluto la estrechez o pestafía interior dispuesta para servir de asiento al elemento obturador, fabricandose en forma lisa interiormente, sea cualquiera la seccion que adopte.

2a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de válvulas de entrada y cierre de líquidos en un depósito, caracterizado porque segun la reivindicación anterior la caja de la válvula puede ser tubular, a cuyo efecto se fabrica partiendo de tubo estirado simple, disponiendose en uno de los extremos el racor y tuerca para su union a la conducción del líquido y en el extremo opuesto una tapa o tapón en forma de vaso.-

3a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de válvulas de entrada y cierre de líquidos en un depósito, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la caja de la válvula lleva dispuestos interior y exteriormente los medios necesarios para su sujeción a las paredes del recipiente sobre el que ha de ser instalado el conjunto, los de retención para la palanca obturadora y tambien el orificio u orificios necesarios para paso de dicha palanca y para salida del líquido al depósito.-

4a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE VALVULAS DE ENTRADA Y CIERRE DE LIQUIDOS EN UN DEPOSITO".

Todo segun se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Pablo Bonifacio Alonso

PP: